



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



### ACUERDO NÚMERO N° 044

#### **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES CATEDRÁTICOS, PERIODO 2021-1 A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.**

#### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

#### **CONSIDERANDO,**

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad del docente.

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía Universitaria y establece que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Capítulo XIX del acuerdo número 055 de 1 de octubre de 2003 señala que la vinculación de profesores catedráticos a la Universidad de Córdoba, se hará mediante concurso público de méritos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, solicitó a través de comunicación de fecha 11 de noviembre del presente año, al Consejo Académico, autorizar convocatoria de un (1) profesor de horas cátedra, periodo 2021-1, para el programa Administración en Finanzas y Negocios Internacionales.

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Humanas solicitó a través de comunicación de fecha 12 de noviembre del presente año, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular dos (2) profesores de hora cátedra, para el periodo 2021-1, para el programa Licenciatura en Educación Infantil.





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



Que el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitó a través de comunicación de fecha 12 de noviembre del presente año, autorizar convocatoria para vincular profesores hora cátedra, periodo 2021-1 en algunas áreas en los programas de Acuicultura y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, solicitó a través de comunicación de fecha 9 de noviembre del presente año, la vinculación de un (1) profesor hora cátedra para el periodo 2021-I, al programa de Ingeniería Industrial.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del día 19 de noviembre de 2020, aprobó las solicitudes de convocatoria pública de méritos formuladas por las facultades anteriormente descritas con sus respectivos perfiles, para la vinculación de profesores hora cátedra, para el periodo 2021-I,

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 36 del Estatuto General, Acuerdo 270 de 2017, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convóquese a Concurso Público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, periodo 2021-1 a la Universidad de Córdoba, así:

#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

<b>PROGRAMA:</b>	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales
<b>ÁREA:</b>	Cooperación internacional para el Emprendimiento e Innovación
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) profesor de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Administración en finanzas y negocios internacionales, Negocios Internacionales, Economista y Administrador de comercio exterior
<b>EXPERIENCIA:</b>	5 años de experiencia en cargos relacionados con la internacionalización, el emprendimiento y la innovación. Experiencia docente en universidades del país y/o del exterior.





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



### FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

<b>DEPARTAMENTO</b>	Psicopedagogía
<b>PROGRAMA:</b>	Licenciatura en Educación Infantil
<b>ÁREA:</b>	Psicología
<b>CURSO:</b>	Aprendizaje autónomo – Psicología del aprendizaje
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) profesor de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Psicólogo (a)
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con Maestría o Doctorado en educación, psicología o área de la salud.
<b>EXPERIENCIA LABORAL:</b>	Mínimo un (1) año de experiencia en el manejo de actividades de orientación vocacional, aptitudinal y de acompañamiento académico a estudiantes de media vocacional o de Instituciones de Educación Superior.
<b>REQUISITOS</b>	Certificar competencia en Docencia Universitaria, certificar mínimo un (1) año de experiencia en el manejo de actividades de orientación vocacional, aptitudinal y de acompañamiento académico a estudiantes de media vocacional o de Instituciones de Educación Superior. CVLAC actualizado.

<b>DEPARTAMENTO</b>	Psicopedagogía
<b>PROGRAMA:</b>	Licenciatura en Educación Infantil
<b>ÁREA:</b>	Psicología
<b>CURSO:</b>	Fundamentación lingüística, teorías y técnicas de diagnóstico, fundamentos neurosicológicos de la educación.
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) docente de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Psicólogo (a)
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con título de Maestría o Doctorado relacionado con los cursos a ofertar.
<b>EXPERIENCIA LABORAL:</b>	Con experiencia en los cursos a ofertar o preferiblemente un (1) año de experiencia en docencia Universitaria.
<b>REQUISITOS</b>	Certificar experiencia en los cursos a ofertar no menor de seis (6) meses, CVLAC actualizado.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

### FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ciencias pecuarias
<b>PROGRAMA</b>	Medicina Veterinaria y Zootecnia
<b>ÁREAS</b>	Nutrición y alimentación animal
<b>CURSO:</b>	Nutrición y alimentación animal
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) profesor de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Médico veterinario zootecnista
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Maestría o Doctorado en Nutrición Animal
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínimo de dos (2) años en área del concurso, en nutrición animal, balanceo y preparación de raciones.
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ciencias pecuarias
<b>PROGRAMA</b>	Medicina Veterinaria y Zootecnia
<b>ÁREAS:</b>	Competencias informales en la comunicación científica
<b>CURSO:</b>	Competencias informales en la comunicación científica
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) profesor de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Profesional Universitario
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con especialización en edición y publicaciones
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínimo de cinco (5) años en área del concurso.

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ciencias pecuarias
<b>PROGRAMA</b>	Medicina Veterinaria y Zootecnia
<b>ÁREAS</b>	Análisis y diagnóstico clínico veterinario
<b>CURSO:</b>	Análisis y diagnóstico clínico veterinario
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) profesor de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Médico veterinario zootecnista
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con especialización en laboratorio clínico veterinario
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínimo de cinco (5) años en área del concurso, en procesamiento, análisis e interpretación de muestras paraclínicas de laboratorio como hemogramas, leuco gramas, perfiles hepáticos y renales.

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ciencias pecuarias
<b>PROGRAMA</b>	Medicina Veterinaria y Zootecnia
<b>ÁREAS:</b>	Imagenología en animales de compañía
<b>CURSO:</b>	Imagenología en animales de compañía
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) profesor de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Médico veterinario zootecnista
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Maestrías en ciencias veterinarias
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínimo de cinco (5) años en área del concurso.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ciencias Acuícolas
<b>PROGRAMA</b>	Acuicultura
<b>ÁREAS:</b>	Producción Acuícola
<b>CURSO:</b>	Ingeniería Acuícola II
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) profesor de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Profesional en Acuicultura
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Maestría o estudiante de maestría en áreas afines a la Acuicultura
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Docente o investigativa mínima de tres (3) años, que acredite experiencia en el diseño y montaje de sistemas de producción acuícola y manejo de sistemas de producción acuícola intensivos.

### FACULTAD DE INGENIERÍAS

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ingenierías Industrial
<b>PROGRAMA</b>	Ingeniería Industrial
<b>ÁREAS:</b>	Complementarias
<b>CURSO:</b>	Elaboración y evaluación de proyectos y administración de salarios
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) profesor de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Ingeniería Industrial
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Posgrado en administración, mercadeo o proyectos.

### FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Física y Electrónica
<b>PROGRAMA</b>	Física
<b>ÁREAS:</b>	Física General
<b>CURSO:</b>	Física General
<b>NUMERO DE PLAZA:</b>	Un (1) profesor de hora cátedra
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	Físico, Licenciado en Física o Licenciado en Matemáticas y Física.
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	Con maestría o doctorado en: Enseñanza de la Física, Enseñanza de las Ciencias Naturales, o afines.

**Por una universidad con calidad, moderna e incluyente**  
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003, el concurso público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, tendrá las siguientes fases:

- a) Convocatoria
- b) Inscripciones
- c) Preselección
- d) Selección
- e) Vinculación

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web.	Desde 25 de noviembre de 2020
2	Inscripción. La recepción de la documentación, se realizará de forma virtual en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva; a través de los siguientes correos electrónicos:  - Facultad de Ciencias de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas: <a href="mailto:faceja@correo.unicordoba.edu.co">faceja@correo.unicordoba.edu.co</a>  -Facultad de Educación y Ciencias Humanas: <a href="mailto:faceducación@correo.unicordoba.edu.co">faceducación@correo.unicordoba.edu.co</a>  -Facultad de Ingeniería <a href="mailto:facingenieria@correo.unicordoba.edu.co">facingenieria@correo.unicordoba.edu.co</a>  -Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: <a href="mailto:facmvz@correo.unicordoba.edu.co">facmvz@correo.unicordoba.edu.co</a>  El Horario de recibo es: 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes viernes.	Del 26 de noviembre al 4 de Diciembre de 2020
3	Publicación de la lista de preseleccionados	11 de Diciembre de 2020
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	Del 11 al 14 de Diciembre de 2020
5	Respuesta a recursos interpuestos	17 de Diciembre de 2020
6	Aplicación de la prueba, esta se realizará de acuerdo con el horario establecido por cada facultad.	20 de Enero de 2021
7	Publicación de resultados de las pruebas	28 Enero de 2021
8	Interposición de recursos	29 de Enero de 2021
9	Respuesta a recursos interpuestos	2 de Febrero de 2021





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



**PARÁGRAFO:** La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquier otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso de profesor hora cátedra. Ocurrido el hecho, se informará en el portal Web de la Institución: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

**ARTÍCULO CUARTO:** Para inscribirse en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los del perfil correspondiente señalado en el artículo primero.

**ARTÍCULO QUINTO:** Condiciones generales de la convocatoria. El proceso de selección se hará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIX del Estatuto de Personal Docente, Acuerdo 005 del 1° de octubre de 2003.

**ARTÍCULO SEXTO:** Requisitos de inscripción: Para la inscripción, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos y anexar los siguientes documentos:

### 1. INTENCIÓN DE PARTICIPAR

El interesado debe dirigir un oficio donde se manifieste el interés de participar en la Convocatoria profesor hora cátedra, periodo 2021-1. El oficio debe ser firmado y enviado en formato PDF por el participante, con el nombre del archivo: "1\_INTENCION\_PARTICIPACION.pdf" al correo electrónico: [marybarrera@correo.unicordoba.edu.co](mailto:marybarrera@correo.unicordoba.edu.co) perteneciente a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas y Facultad de Educación y Ciencias Humanas – [faceducación@correo.unicordoba.edu.co](mailto:faceducación@correo.unicordoba.edu.co)

### Deberá anexar los siguientes documentos

#### 2. HOJA DE VIDA

El archivo correspondiente a la hoja de vida debe ir en formato PDF y se le debe asignar el siguiente nombre: "2 HOJA DE VIDA NOMBRE PARTICIPANTE.pdf".

Incluir en el archivo PDF los documentos relacionados a continuación, verificando que todos queden bien escaneados y legibles.

2.1 Hoja de vida digital, especificando Títulos Académicos y experiencia certificada.





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



2.2 Documento escaneado de Título o Acta de Grado de pregrado exigido para el perfil convocado. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.

2.3 Documento escaneado de títulos de postgrado exigidos para el perfil convocado.

2.4 Constancias escaneadas de experiencia profesional debidamente certificada, especificando tiempo, dedicación y número de horas por semestre.

2.5 Documento escaneado de Productividad Académica (si la tiene).

2.6 Documento escaneado de distinciones (si las tiene).

2.7 Documento escaneado de documento de identidad.

### 3. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Debe adjuntar un archivo en formato PDF identificado como:

“3 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.pdf”. En este documento debe describir la propuesta de mejoramiento del curso a desarrollar. Para obtener información del curso y los términos de referencia de la propuesta, debe solicitarlo a las Secretarías Académicas de las siguientes facultades:

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas: [marybarrera@correo.unicordoba.edu.co](mailto:marybarrera@correo.unicordoba.edu.co) y al correo: [faceja@correo.unicordoba.edu.co](mailto:faceja@correo.unicordoba.edu.co)

Facultad de Educación y Ciencias Humanas – [faceducación@correo.unicordoba.edu.co](mailto:faceducación@correo.unicordoba.edu.co) y al correo electrónico: [carmenangulo@correo.unicordoba.edu.co](mailto:carmenangulo@correo.unicordoba.edu.co)

Facultad de Ingeniería - [facingeniería@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facingeniería@correo.unicordoba.edu.co) y al correo electrónico: [anamontiel@correo.unicordoba.edu.co](mailto:anamontiel@correo.unicordoba.edu.co)

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia - [facmvz@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facmvz@correo.unicordoba.edu.co) y al correo electrónico: [natividadbuevas@correo.unicordoba.edu.co](mailto:natividadbuevas@correo.unicordoba.edu.co)

Facultad de Ciencias Básicas – [facbasicas@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facbasicas@correo.unicordoba.edu.co) y al correo electrónico: [norafadul@correounicordoba.edu.co](mailto:norafadul@correounicordoba.edu.co)





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



**ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN LISTA DE PRESELECCIONADOS.** El Consejo de Facultad enviará, a través de su correo institucional, las directrices sobre la programación, organización y realización de las pruebas correspondientes.

Conformadas las listas de los candidatos seleccionados para evaluación, se enviará a vuelta de correo electrónico el enlace para unirse vía Google Meet.

**ARTÍCULO OCTAVO: PRUEBA ESCRITA.** El cuestionario será elaborado por los jurados evaluadores, contemplando las competencias, dominios conceptuales y aplicados, en donde el concursante debe mostrar su idoneidad profesional para la vacante a la que aspira. La prueba se aplicará a través de un documento compartido en Google Docs. De tal manera que los jurados puedan ver en tiempo real lo que el aspirante va respondiendo. Cada concursante tendrá un horario diferente para realizar la prueba escrita, de tal manera que los jurados puedan controlar el tiempo. La validez de las respuestas de la prueba escrita será comprobada por un software anti plagio.

**ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA ORAL.** Esta prueba será de exposición oral de tipo síncrona a través de Google Meet, bajo un tiempo de presentación y de preguntas y respuestas.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Se aplicará la metodología de evaluación establecida por el Estatuto del Personal Docente, Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003.

1. Valoración Prueba Escrita: Equivale al 20%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
2. Valoración Prueba Oral: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
3. Valoración Propuesta: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50%, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Todas las presentaciones de los concursantes serán grabadas y almacenadas para que, en caso de reclamaciones, se tenga la evidencia de lo actuado, el cual se hará través de medios virtuales mediante la aplicación meet de Google





"VIGILADA MINEUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

que se puede encontrar en [meet.google.com](https://meet.google.com) de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo.

Mayor información:

Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Administrativa:

[faceja@correo.unicordoba.edu.co](mailto:faceja@correo.unicordoba.edu.co)

Facultad de Educación y Ciencias Humanas – [faceducación@correo.unicordoba.edu.co](mailto:faceducación@correo.unicordoba.edu.co)

Facultad de Ingeniería - [facingeniería@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facingeniería@correo.unicordoba.edu.co)

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia - [facmvz@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facmvz@correo.unicordoba.edu.co)

Facultad de Ciencias Básicas - [facbasicas@correo.unicordoba.edu.co](mailto:facbasicas@correo.unicordoba.edu.co)

Dado en Montería, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020.

  
**OSCAR ARISMENDY MARTINEZ**  
Presidente (E)

  
**GELY FIGUEROA BANDA**  
Secretaría General

